Se aprueba el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para que de esta forma esta dependencia académica de la Universidad pueda integrarse al mas alto grado de educación que en la actualidad ofrece esta U.A.N.L. Atentamente, Monterrey, N.L., a Mayo 17 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

718-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica, relacionado con el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por 128 votos a favor.

5.- Solicitud de la Facultad de Economía para reorganizar los estudios de postgrado. El Secretario General da lectura a comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado en los siguientes términos: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1985, acordó aprobar la reorganización de los planes de estudio que ofrece la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Economía. Esta reorganización consiste en dejar de ofrecer la Maestría en Economía y la Maestría en Economía Industrial que ofrecía esa Facultad, para ofrecer, a partir de su aprobación, un solo programa de Maestría con dos Especialidades terminales, quedando como Maestría en Economía con especialidad en Economía Industrial y con especia-

lidad en Economía del Sector Público. Ruego a usted turnar los documentos adjuntos al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 7 de Mayo de 1985. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Puesto a consideración el proyecto de reorganización que presenta la Facultad de Economía dentro de los estudios de postgrado, la que solicita la cancelación de la Maestría en Economía y la Maestría en Economía Industrial, para ofrecer en lo futuro, si es de la probación de este H. Consejo Universitario, un solo programa de Maestría en Economía con especialidad en Economía Industrial y especialidad en Economía del Sector Público. - Vista la documentación turnada en la cual se incluye la correspondiente aprobación del Consejo de Estudios de Postgrado, de acuerdo con oficio girado por el Dr. Manuel A. - Rodríguez Quintanilla, Director General de Estudios de - - Postgrado, nos permitimos presentar el siguiente: DICTAMEN. Se autorice a la Facultad de Economía la reorganización - que está llevando a efecto, de acuerdo con el proyecto presentado a nivel de estudios de postgrado, y se autorice a que en lo futuro los estudios que ofrezca a este nivel, - lleven el nombre de Maestría en Economía con especialidad en Economía Industrial y la especialidad en Economía del Sector Público. Esperamos contar con la aprobación de este H. Consejo Universitario. Atentamente, Monterrey, N. L., a Mayo 17 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING.

RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUA-- JARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CER-- VANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. - LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

719-5-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 127 - votos a favor. El plan de estudio de la Maestría en Econo mía con dos especialidades: 1. Especialidad en Economía In dustrial. 2. Especialidad en Economía del Sector Público, se incluye como anexo al final del acta.

6.- Solicitud de la Facultad de Arquitectura, para impar- tir la Especialización en Administración de la Construc- - ción. El Secretario General da lectura a comunicación en- viada por la Dirección General de Estudios de Postgrado: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U.A.N.L. Presente.- Distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado, en sesión celebrada el día 22 de Mayo de 1985, acordó aprobar el programa de Especialización en Administración de la Construcción, presentado por la Facultad de Arquitectura. Ruego a usted turnar los documentos adjuntos al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, reciba junto con mis mejores y más cordiales saludos, el testimonio de mi amistad y de mi consideración más distinguida. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 28 de Mayo de 1985. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

A lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos estamos permitiendo poner a consideración de este H. Consejo Universitario, el programa de Especialización en Administración de la Construcción presentada por la Facultad de Arquitectura, misma que ya fué debidamente analizada y aprobada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, a través de la Comisión designada por el Consejo de Estudios de Postgrado. Analizado por esta Comisión Académica dicho proyecto, presentamos el siguiente: DICTAMEN.- Se autoriza a la Facultad de Arquitectura, para que a partir del año escolar 1985-1986 ofrezca la Especialización en Administración de la Construcción, considerando que es un área importante que esta Institución debe apoyar para beneficio de nuestros egresados y de todas aquellas personas que, cubriendo los requisitos que se indican en este proyecto, deseen su superación profesional. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 4 de 1985. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M. en C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

720-5-84/85. Se aprueba el dictamen por 123 votos a favor. El plan de estudios de la Especialización en Administración de la Construcción, se incluye como anexo al final del acta.

7.- Solicitudes de incorporación para el año escolar -